**PLAN DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO AL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

1. **TRIBUNAL LEGÍTIMO E INDEPENDIENTE**

Justicia de forma objetiva e imparcial, contar con un órgano que actúa de manera independiente, autónoma e eficiente

Confianza publica en el Poder Judicial, percepción de que el actuar es justo

Comicios libres, justos, transparentes y competitivos.

1. **TRIBUNAL ABIERTO, INCLUYENTE Y GARANTISTA DE DERECHOS**

Fortalecer la gobernanza judicial por medio de la consolidación de un modelo de justicia abierta

Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana a la institución

Ampliar el acceso a la justicia constitucional-electoral al constituirse como un tribunal incluyente y de derechos

1. **TRIBUNAL PROFESIONAL CON INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA**

Ampliar la formación y capacitación judicial

Convenios de colaboración académica (universidades)

Impulsar convenios de colaboración, impulsando la integridad electoral con partidos políticos, instituciones electorales y las organizaciones de la sociedad civil

Vinculación de actividades con jóvenes, niñas y niños.

Difusión de foros / colaboración con el Descubre

1. **TRIBUNAL DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**

Propiciar un Tribunal de innovación y buenas prácticas, dirigidas a la transformación interna de la institución

Reformas regalmento interno

Modernización de la gestión pública, tecnológica y de capital humano

Mejoras en los procedimientos institucionales al generar esquemas transparentes y equitativos

1. **TRIBUNAL EFICIENTE Y EFECTIVO**

Propiciar una administración eficiente, eficaz y de calidad

Generar políticas públicas con valor social, dirigidas a la obtención de resultados por medio de las áreas de planeación y herramientas que permitan convertirlo en un organiso publico cuya gestión esté basada en buenas prácticas, tanto administrativas, financieras y laborales

Principios de austeridad, racionalidad, independencia y rendición de cuentas